

# Los aspectos ESG en banca. El cambio climático como nueva variable

**Federico Gómez** // Director de Sostenibilidad. Santander

De unos años hasta ahora, los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ESG según sus siglas en inglés) en la gestión de las empresas han ido incrementando su relevancia e interés. El gobierno corporativo, ética y prevención de la corrupción, diversidad e igualdad, derechos humanos, responsabilidad fiscal, medio ambiente y cambio climático, entre otros, son aspectos que toda empresa tiene que gestionar correctamente en el entorno económico actual. Pero... ¿por qué es más relevante ahora?

El 25 de septiembre 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan para luchar contra la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, generar empleo digno, fomentar el consumo responsable... y otros 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Un mes después, durante la XXI Cumbre del Cambio Climático (COP21) en París un total de 195 países firmaron un acuerdo por el que se comprometían a que la temperatura del planeta no superará los 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, haciendo lo posible por limitarlo a 1,5%.

Son dos acuerdos que aceleran la importancia que las empresas conceden a los aspectos ESG, incluyendo el sector bancario. Por varios motivos:

- En primer lugar, tras la crisis y el deterioro de la reputación del sector, la banca tiene que pasar a ser un actor social relevante para el éxito de los ODS y del Acuerdo de París. A la maximización del beneficio económico se une el del beneficio social.
- En segundo, la consecución de los ODS y del Acuerdo de París supone una oportunidad. Según estimaciones de la ONU hace falta movilizar alrededor de 1 billón de dólares de forma anual para conseguir el objetivo de la agenda 2030. La canalización de ahorro hacia inversiones sostenibles y con impacto positivo es una tendencia que va a mantenerse.
- En tercer lugar, los diferentes grupos de interés a los que da servicio el sector están demandando a la banca tener un mayor impacto

social, proteger el medio ambiente y combatir el cambio y climático.

- Cuarto, porque la correcta gestión de los aspectos ESG en la gestión de la empresa tiene retorno positivo. Según un informe de Forética, las empresas españolas en el percentil 90 en ASG generan un retorno incremental del 4,66% al año.
- Y por último, por la correcta gestión del riesgo. Un alto desempeño en ESG contribuye a reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de mercado de la entidad.

La gestión de los riesgos sociales y ambientales no es nueva en el sector bancario. Desde hace décadas las entidades bancarias cuentan con marcos voluntarios de gestión de estos riesgos, con políticas y equipos especializados en evaluar (y en su caso eliminar o mitigar) el impacto que su actividad tiene sobre el medio ambiente, los derechos humanos, etc. y, de la misma forma, el riesgo que estos impactos pueda tener para la entidad (riesgo de crédito, riesgo legal, reputacional...). A día de hoy es una práctica estándar tener una política corporativa social y ambiental que guíe las decisiones de financiación, qué actividades se financian y cuáles no y en qué condiciones.

Si la evaluación de los riesgos medioambientales, junto con otros factores como los sociales o de gobernanza, tiene una mayor tradición y conocimiento, más reciente es el análisis del riesgo financiero que el cambio climático pueda tener para las entidades financieras. Éste presenta características diferentes y merece un tratamiento específico.

Los riesgos asociados al cambio climático se clasifican en dos grandes categorías:

- los riesgos físicos: que surgen a consecuencia de eventos climáticos (sequías, inundaciones, huracanes) que pueden afectar a los activos en los balances de los bancos reduciendo su valor. Por ejemplo, una cartera hipotecaria en una zona de costa que se pueda ver afectado por el aumento del nivel del mar supone un riesgo latente que debe ser analizado. O el riesgo de una cartera agropecuaria que puede verse afectada por las sequías.

- > los riesgos de transición: están asociados a los cambios tecnológicos, empresariales, regulatorios y de cambios de preferencias de los consumidores derivados de la transición a una economía baja en carbono. Por ejemplo, una sobreexposición de crédito a empresas de energías fósiles (como el carbón) supone un riesgo financiero en la medida en que están siendo sustituidas por energías más limpias.

La medición y evaluación del riesgo de cambio climático del balance de una entidad financiera está en plena expansión y desarrollo, tanto en lo que respecta a las metodologías como a la información que es necesaria tener para poder hacerlo. Para medir el riesgo físico es necesario tener información de la localización de los activos financiados y la sensibilidad de los cambios climáticos (por ejemplo, la calidad de la certificación energética de las viviendas financiadas en un préstamo hipotecario). En el caso del riesgo de transición, son más variables las que hay que tener en cuenta, siendo la huella de carbono (el total de emisiones que genera) de la empresa o activo financiado y su estrategia futura de descarbonización las variables más relevantes. Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer para poder incorporar correctamente los efectos del cambio climático a los modelos de riesgos. Mejorar la cantidad y calidad de los datos, de la información que las entidades dispongan de la exposición de las empresas, tener una taxonomía que defina bien lo que es verde y lo que no y metodologías adecuadas son los retos que están abordando la industria y los supervisores y reguladores en la actualidad.

Con el objetivo de favorecer la divulgación de información en materia de cambio climático, y poder valorar la gestión y el riesgo que de él hacen las empresas, el Task Force on Climate Related Financial Disclosure (TCFD) del Financial Stability Board publicó en 2017 un marco de recomendaciones de reporte. Estas recomendaciones se estructuran en cuatro grandes pilares de información:

- > **Gobernanza.** Se recomienda reportar sobre la inclusión en la estructura de gobierno de la entidad en lo que respecta a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima: implicación del Consejo de Administración, de los Comités de riesgos y de las políticas y procedimientos.
- > **Estrategia.** Reportar los impactos actuales y potenciales del cambio climático en el negocio, estrategia y planificación financiera, tanto

en corto y el largo plazo. Se pide además medir y describir la solvencia de la entidad en diferentes escenarios relacionados con el clima (test de estrés).

- > **Gestión de riesgos.** Describir los procesos para identificar y evaluar los riesgos climáticos, y cómo se integran en la gestión de riesgos global de la organización
- > **Métricas y objetivos.** Establecer y reportar métricas específicas utilizadas para evaluar los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático, estableciendo objetivos y evaluando estos indicadores frente a los objetivos.

## La medición y evaluación del riesgo de cambio climático del balance de una entidad financiera está en plena expansión y desarrollo, tanto en lo que respecta a las metodologías como a la información que es necesaria tener para poder hacerlo

Las recomendaciones del TCFD son y serán la referencia del reporte de información sobre riesgos y oportunidades del cambio climático para las empresas, incluidas las entidades financieras, muchas de las cuales están empezando a reportar ya según este estándar.

La correcta medición del riesgo de cambio climático, al igual que la medición de otros riesgos no financieros, es clave para poder diferenciar el precio de los diferentes instrumentos financieros y de la financiación a aquellas actividades que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, y movilizar los recursos que apoyen la transición a una economía baja en carbono. A día de hoy no hay una diferenciación clara entre el precio de los activos verdes y el resto. A pesar de que la intuición apunta a que el riesgo de los primeros es menor, los modelos de riesgo, basados en el comportamiento histórico no lo recogen, y por tanto, tampoco el precio.

Ese es el reto al que se enfrenta el sector bancario con respecto a los aspectos ESG en los próximos años. Ser capaz de evaluar correctamente estos aspectos a las empresas a las que da financiación, para hacer una correcta asignación del capital hacia empresas y actividades que tengan un impacto social y ambiental positivo, y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 y al Acuerdo de París. ●